

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Doctor
ALEJANDRO TORRES PERICO
 Jefe Oficina Asesora Planeación Sectorial
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
 Calle 28 No. 13A-15
 Bogotá D.C.



Radicado: 2-2018-026218

Bogotá D.C., 31 de julio de 2018 15:51

Radicado entrada 1-2018-067185
 No. Expediente 341/2018/SITPRES

Asunto: Aprobación operaciones presupuestales contenidas en la Resolución 1394

Apreciado doctor Torres:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No 2-2018-014487 del 18 de julio de 2018 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2236 de 2017, contenidas en la Resolución No. 1394 del 17 de julio de 2018, *por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad Ejecutora 3501-02 Dirección General de Comercio Exterior, en la Vigencia Fiscal de 2018*, por valor de \$1.600,1 millones financiados con recursos Nación Fondos Especiales.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se requieren para que esa entidad atienda el faltante presupuestal originado por el incremento salarial autorizado por el Decreto 330 de 2018.

La entidad justificó que no se afectan las metas del rubro contracreditado por el traslado presupuestal autorizado, ni se altera el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso para la ejecución de los recursos acreditados, esa Entidad debe observar lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Resolución 1394 en dos (2) folios

Revisó: Juan F. Arboleda/Adriana Ríos
 Elaboró: Mireya Pinzón

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

Atención al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co